Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Don Félix Ángel Cano Herencia, en representación de CANO & FERRERO, S.L., solicita licencia de actividades para Centro de reconocimiento de conductores, en local sito en la calle Convento, número 4, local 16, primera planta, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de actividades de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, una vez publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pudiendo presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Puebla de Montalbán 14 de febrero de 2013.-El Alcalde, Juan Carlos Camacho Aguado.

N.º I.- 1782